

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 079

Fecha: 9 DE MAYO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004	Ordinario	LUIS ALFONSO BALLESTEROS LITON	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título Se concede a su solicitud y se ordena la entrega del depósito judicial 451010000353482 POR \$ 2.217.575,00 constituido el día 15 03 2010 al PAR ISS por ser remanente.	08/05/2023	
2008 00244						
54001 31 05 001	Ejecutivo	LUISA SONIA RAMIREZ BRIDGEO	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Ordena Entrega de Título Se concede a su solicitud y se ordena la entrega del depósito judicial 451010000357916 POR \$ 491.661,00 constituido el día 26/04 2010 al PAR ISS por ser remanente del Seguro Social.	08/05/2023	
2009 00109						
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE RAMIRO - RICO	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto aprueba liquidación SE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS Y ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	08/05/2023	1
2014 00022						
54001 31 05 001	Ordinario	ALVARO MEDINA MEZA	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto aprueba liquidación SE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA, ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	08/05/2023	1
2014 00190						
54001 31 05 001	Ejecutivo	JHON HARRINSON GALVIZ SILVA	JOSE ANTONIO MORENO CHARRY C.C. 88217764 PROPIETARIO DE SERVICENTRO DIAMAR	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, CONFORME ESCRITO FIRMANDO POR EL DEMANDANTE Y DEMANDADO RADICADO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018	08/05/2023	
2014 00446						
54001 31 05 001	Ordinario	MANUEL TRINIDAD PINEDA PEREZ	INVERSIONES NAMASTE	Auto de Tramite AUTO DATADO 05 DE MAYO 2023: se ordena reiterar medida cautelar de embargo. AUTO DATADO 08 DE MAYO 2023 teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a dejar constancia que por error involuntario en auto que antecede, el radicado y partes procesales registradas en la parte superior de la providencia estaban erradas, por lo cual se corrigen en el registro superior del presente auto.	08/05/2023	
2018 00279						
54001 31 05 001	Ordinario	GABRIEL FELIPE - CARDENAS SUAREZ	INVERSIONES D NOROITI S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, POR EXISTIR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DINEROS QUE FUERON CONSIGNADOS AL PROCESO POR LA PARTE DEMANDADA EN FEBRERO DEL 2022.	08/05/2023	
2018 00355						
54001 31 05 001	Ordinario	OSIR MORENCY GARCIA PEREZ	ORGANIZACION BLESS S.A.S.	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA ORDINARIA. SE ORDENA A LA PARTE ACTORA NOTIFICAR	08/05/2023	
2022 00286						
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA CRISTINA FRANCO ROJAS	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LIBERTADORES	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	08/05/2023	
2022 00346						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	YILY KATHLEEN MARTINEZ VILLAZQUEZ	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto Rechaza la Demanda	08 05 2023	
2022 00368				Auto DATADO 08 MARZO DEL 2023, QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL RADICADO QUEDO INGRESADO AL PROCESO 11 11 2022-268, SE PUBLICA RECHAZO DE DEMANDA POR NO CUMPLIR LO REQUERIDO EN EL ACTO DE ADMISION.		
54001 31 05 001	Ordinario	SIRLEY TATIANA CLARO SAAVEDRA	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A	Auto admite Contestación de la Demanda	08 05 2023	1
2023 00034				SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO DE LA DEMANDADA, PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3 P.M. DEL DIA 27 DE JULIO DEL PRÓXIMO AÑO.		
54001 31 05 001	Ordinario	REYES ALEXANDER CORREA NIÑO	LINAS YERDI S.M.A.S.A.S	Auto admite demanda	08 05 2023	
2023 00045				SE ADMITE DEMANDA SE ORDINA NOTIFICAR.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUE EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUE EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO